CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1002.15.8

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**JEHISON WALDIR DAZA ABRIL** **NIT: 1122128059-9**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE**
OBJETO:	**APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS (ATENCION DE VISITAS, REUNIONES, ACTOS PROTOCOLARIOS Y DEMAS QUE REALICE EL DESPACHO) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META**
PLAZO:	**HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL**, identificado (a) con la cedula de ciudanía No. **1.122.128.059** de **Acacias - Meta**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **Prestación de Servicios**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, **LA SECRETARIA PRIVADA** justificó la necesidad, así como de los soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato. **b)** Que para la selección del contratista el Municipio adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-001-2023,** el cual culminó con la adjudicación del respectivo contrato, mediante **Resolución No. 046 del 16 de mayo de 2023**, expedida por el Jefe de la Oficina de Contratación. **c)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación - **PRIMERA - OBJETO:** **"APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS (ATENCION DE VISITAS, REUNIONES, ACTOS PROTOCOLARIOS Y DEMAS QUE REALICE EL DESPACHO) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"** **SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **OCA-SAMC-001-2023**, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios cada uno de los materiales, elementos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Estudio previo en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **TERCERO - VALOR DEL CONTRATO:** El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) moneda corriente**, incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan, y tomando los valores unitarios contenidos en la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato:

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1002.15.8

CUARTA - FORMA DE PAGO: El Municipio de Acacias (Meta), pagará el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES HASTA EL 90%** de acuerdo a los servicios prestados según actas parciales suscritas entre el contratista y el supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: - Reconocimiento y pago, - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, - Informe de supervisión, - Acta parcial, - Informe del contratista con sus respectivos soportes según las actividades desarrolladas en el periodo del informe (registros fotográficos, certificaciones de cuñas (si aplican), y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las actividades programadas en el periodo respectivo.), - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, - Factura o documento equivalente; **EL 10% RESTANTE** se cancelará una vez terminadas todas las actividades programadas por la Secretaría Privada previa presentación de los anteriores documentos y la suscripción del acta de liquidación. **QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a Hasta el **20 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA-VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** estará a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, quien supervisará el presente contrato y velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** - Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista dar cumplimiento a las siguientes obligaciones - **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. 1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2)** Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. **3)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **4)** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **5)** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6)** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8)** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. **9)** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **10)** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. **11)** Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. **12)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **13)** Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1)** Prestar el apoyo logístico requerido para la realización de actividades que permitan los eventos (atención de visitas, reuniones, actos protocolarios y demás que realice el despacho) en el Municipio de Acacías-Meta, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto a contratar descritas en el estudio previo, pliegos y contrato. **2)** Coordinar con la supervisión la fecha, hora y lugar en la que se deberán disponer cada uno de los bienes y servicios requeridos en el presente contrato. **3)** La elaboración de los pasacalles, placas, medallas, etc, se debe coordinar con el supervisor del contrato, en cuanto al diseño. **4)** La selección de refrigerios o tipos de comidas (Desayunos, almuerzos o cenas) deben ser concertados con la supervisión, por lo menos 12 horas antes del evento. **5)** Asumir los costos

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1002.15.8

de transporte en que se incurra para la prestación del servicio de apoyo logístico. **6)** Garantizar que los equipos técnicos e insumos necesarios para prestar el servicio de apoyo logístico en cada una de las actividades se encuentran en condiciones óptimas. **7)** Presentar informe final con los respectivos soportes (registros fotográficos, planillas (si aplica) documento plan de contingencia, y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato). **8)** Asumir la responsabilidad de la vinculación laboral; del personal, cumpliendo con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a multas y si persiste se declarará la terminación unilateral del mismo. **9)** Cumplir con las disposiciones higiénicas sanitarias establecidas por el ministerio de salud mediante la normatividad vigente (Decreto nacional 590 del 25 de marzo de 2014). **10)** Las hojas de vida del personal incluido en el presente proceso deberán ser presentadas y aprobadas por la supervisión. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. **2.** Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3.** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. **4**. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. **5**. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **6**. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **7**. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **8**. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **NOVENA-GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir y presentar al Municipio dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: **a) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **c) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **d) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. **DÉCIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. **DÉCIMA PRIMERA - PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato obra garantizado conforme la información presupuestal contenida en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2022000533 de fecha 24 de febrero de 2023**, expedido por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL**: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1002.15.8

sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO**: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA– CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el **MUNICIPIO** ni entre este y el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El **MUNICIPIO** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Contrato según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfeccionará con la firma de las partes; para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

Suministros S&M
Soluciones a su Alcance

ANEXO No. 7 - PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS (ATENCION DE VISITAS, REUNIONES, ACTOS PROTOCOLARIOS Y DEMAS QUE REALICE EL DESPACHO) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

OFERENTE: JEHISON WALDIR DAZA ABRIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO TIPO 1: HAYACA TIPO TOLIMENSE DE 400 GRAMOS, AMARRADO EN PRESENTACIÓN DE HOJA DE PLÁTANO, COMPUESTO BASE DE MASA DE MAÍZ, ARROZ, PAPA, POLLO, CERDO, HUEVO, ZANAHORIA, ALVERJA, CEBOLLA. BEBIDA FRIA O CALIENTE. INCLUYE PLATO DESECHABLE Y CUBIERTO PLÁSTICO O SERVIDO A LA MESA, INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UND	1	12.500,00
2	DESAYUNO TIPO 2: INCLUYE CALDO DE PESCADO O COSTILLA O HUESO CARNUDO O PICADO 250 C. PROTEÍNA: HUEVOS AL GUSTO O CARNE DE RES O CERDO O POLLO O PESCADO AL GUSTO 80 GR. CARBOHIDRATO UNA PORCIÓN DE ARROZ O AREPA DE QUESO O PATACÓN VERDE O MADURO DE 100 GR, INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA, INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UND	1	14.500,00
3	DESAYUNO TIPO 3: PLATO DE LECHONA (CERDO, POLLO, ARROZ Y ARVEJA) DE 300G, CON AREPA DE MAÍZ BLANCA, ASADA DE DIÁMETRO DE 5 CM Y 1 CM DE GROSOR, INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA, INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UND	1	14.000,00
4	DESAYUNO TIPO 4: PROTEÍNA: CARNE DE RES O CERDO O POLLO O PESCADO O HÍGADO, ETC. 150 GR. ACOMPAÑAMIENTO: AREPA O ARROZ, Y ENSALADA, ETC. 280 GR. BEBIDA FRÍA O CALIENTE. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE URBANO Y/O RURAL.	UND	1	14.500,00
5	ALMUERZO TIPO BUFFET: 1 ENTRADA FRÍA O CALIENTE (120 GR DE CREMA, O FRUTA) 1 PLATO FUERTE DOS CLASES DE PROTEÍNAS (100 GR DE POLLO EN ROLLO CON QUESO Y JAMÓN Y CERDO CON SALSA DE CIRUELA 100 GR, PAPA AL VAPOR 50 GR, ARROZ VERDE 100 GR, 80 GR DE ENSALADA HAWAIANA). 1 BEBIDA FRÍA. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	43.500,00
6	ALMUERZO TIPO # 2: SOPA DE ARROZ O PASTA O MENUDENCIAS O CREMA DE POLLO 250 CC O HUEVO FRITO. PROTEÍNA: CARNE DE RES O CERDO O POLLO 100 GRAMOS. CARBOHIDRATO: ARROZ BLANCO O CON VERDURAS 120 GRAMOS, PAPA AL VAPOR O CROQUETAS DE PAPA O YUCA O PLÁTANO MADURO O FRITO DE 80 GRAMOS, ENSALADA VERDE TROPICAL O ROJA O FRÍA DE 80 GRAMOS. GRANOS: LENTEJAS O ARVEJA O FRIJOL O PASTA O GARBANZO POR 100 GRAMOS, JUGO NATURAL EN AGUA O LIMONADA DE PANELA Y LIMÓN. SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	14.500,00

7	ALMUERZO TIPO 3 : OPCION 1: SALTADO DE MARISCOS INCLUYE MARISCOS SALTEADO AL WOK 150GRS CON TOMATE, CEBOLLA, ACOMPAÑANTES, ARROZ 80GRS Y PAPAS A LA FRANCESA 70GRS, OPCION 2 JALEA MARINERA INCLUYE PESCADO, ANILLOS DE CALAMAR , MEJILLÓN Y LANGOSTINO 150 GRS BAÑADOS EN LA TÍPICA ENSALADA CRIOLLA Y SALSA DE TIRADITO 300GRS, OPCION 3 TACÚ DE MARISCOS, FRIJOL Y ARROZ ADEREZADOS 250 GR CON TOQUE DE AJÍES PERUANOS BAÑADOS CON MARISCOS SALTEADOS AL WOK, OPCION 4: FILETE PESCADO A LO MACHO 150 GRS FILETE FRITO BAÑADO EN UNA SALSA DE MARISCOS CON TOQUE PICANTE, OPCIÓN 5: ARROZ CHAUFA TRIFÁSICO, 250 GRS INCLUYE BEBIDA JUGO NATURAL 12 ONZ. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	60.000,00
8	ALMUERZO TIPO 4: TIPO ESPECIAL LLANERO: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 400 GR, YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCIÓN DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, BEBIDA FRÍA, INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA O SERVIDO A LA MESA INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	42.000,00
9	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PROTEÍNA: CARNE DE RES O CERDO O POLLO O PESCADO CON ADEREZOS (SALSA DE CHAMPIÑONES, SALSA MAGRA, SALSA BARBICUE, ETC.). 180 GR. CARBOHIDRATO: ARROZ (BLANCO O NEGRO O VERDE) Y/O COMBINADO, ETC. 80 GR. GUARNIZIÓN: PAPA O YUCA O PLÁTANO AL HORNO O PURÉ O ASADOS CON ADEREZOS 60 GRS. ENSALADA: RUSA O CHILENA O FRÍA O GRIEGA, ETC. BEBIDA FRÍA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA O MANGO O FRESA O PIÑA O TOMATE DE ÁRBOL O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA O SERVIDO A LA MESA CON MENAJE DE PORCELANA. INCLUYE SERVIDO EN EL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO	UND	1	22.500,00
10	ALMUERZO Y/O CENA: TIPO 6: ARROZ CON CARNES (RES/CERDO/POLLO) CON VERDURAS (HABICHUELA, ZANAHORIA, ARVEJA) 250 GRS Y PAPAS FRITAS 70 GRAMOS, JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	26.750,00
11	REFRIGERIOS: BEBIDA DE NO INFERIOR A 250 ML O CM3 (BEBIDA GASEOSA EN BOTELLA) MÁS ACOMPAÑANTE DE 200 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO), INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UND	1	5.350,00
12	REFRIGERIOS: BEBIDA NO INFERIOR A 9 ONZ (JUGO NATURAL EN AGUA) MÁS ACOMPAÑANTE DE 150 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO), INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	6.300,00
13	REFRIGERIO: SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO O JAMÓN O POLLO O CARNE DESMECHADA, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 20 CMS TIPO SUBWAY ACOMPAÑO DE GASEOSA DE 400 ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE, INCLUYE SERVICIO	UND	1	29.500,00

	DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.			
14	REFRIGERIO SALUDABLE: COMPRENDE, YOGURT, FRUTA PICADA Y CEREAL, VASO DE 12 OZ, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	7.800,00
15	HIDRATACIÓN: COMPRENDE AGUA POTABLE TRATADA EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE 500 CC, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	800,00
16	HIDRATACIÓN: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FÁCIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	1.100,00
17	HIDRATACIÓN: AGUA EMPACADA EN BOTELLA 600 ML Y /O GASEOSA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FÁCIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 400 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	3.100,00
18	PASABOCAS: INCLUYE DEGUSTACIONES DE DULCE-SAL: 20 ROLLITOS DE JAMÓN CON QUESO 20 GRS, 20 SANDUCHITOS DE 20 GRS. 20 PINCHOS DE QUESO Y BOCADILLO DE 20 GRS, 20 EMPANADITAS DE 20 GRS, 20 HUEVOS DE CODORNIS CON SALSA ROSADA, 20 NUGGUETS DE POLLO DE 20 GRS, 20 MINI HOJALDRAS CON BOCADILLO DE 20 GRS, 20 MINI CUPCAKES DE 20 GRS, 20 PINCHITOS DE POLLO DE 20 GRS Y 20 ROLLOS DE TORTILLA Y SALCHICHA. INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	310.300,00
19	STAND DE CAFÉ Y AROMÁTICA INCLUYE VASO DESECHABLE DE 4 OZ PARA TINTO, AZÚCAR EN SOBRE DE 5 GR. DEBIDAMENTE SELLADO, PALILLOS AGITADORES DE CAFÉ ELABORADO EN PLÁSTICO PARA DISOLVER O TINTO ELABORADO A BASE DE PANELA Y SOBRES DE AROMÁTICA EN INFUSIÓN TRADICIONAL COLOMBIANA DE DIFERENTES SABORES Y LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE SERVIR, DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	246.100,00
20	STAND DE HIDRATACIÓN (JUGO DE MARACUYÁ O MORA EN AGUA) INCLUYE DISPENSADOR, VASOS 9 ONZAS Y LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE SERVIR Y DISTRIBUIR LAS BEBIDAS DURANTE EL EVENTO. INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	238.200,00
21	CANELAZO: BEBIDA CALIENTE, PREPARADA CON PANELA, MANZANILLA, ESTRELLAS DE ANÍS Y CANELA. SERVIDO EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	7.500,00
22	PASADÍA DE SITIO POR PERSONA: EXCLUSIVIDAD, UBICADO A MENOS DE 10 KM DEL CASCO URBANO Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, QUE CUENTE CON PARQUEADERO, ZONAS VERDES, ZONA PISCINAS PARA ADULTOS. -ZONA KIOSCO Y CAMPOS DEPORTIVOS, ZONAS ABIERTAS PARA EVENTOS AL AIRE LIBRE ÉSTE INCLUYE: ESTADÍA EN EL LUGAR, SILLAS, MESÓN PLÁSTICO DE 1.82* 75 CMS VESTIDAS CON MANTEL, Y SOBRE MANTEL. LA CANTIDAD DEL MOBILIARIO ESTARÁ SUJETO A VARIACIÓN DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA ACTIVIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL. LA HORA Y EL LUGAR SE ACORDARÁ CON PREVIA CONCERTACIÓN DEL SUPERVISOR. EL SITIO DEBE CUMPLIR TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	35.700,00
23	ALQUILER DE SITIO EN EL SECTOR URBANO CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS, MÍNIMO UNA UNIDAD SANITARIA, ESPACIO	HORA	1	181.900,00

	MÍNIMO DE 100 M2 , VENTILACIÓN AMBIENTE O AIRE ACONDICIONADO. DEBERÁ CONTAR CON DOS MESONES BANQUETEROS, SILLAS PLÁSTICAS SIN DESCANSA BRAZOS PARA MÍNIMO 100 PERSONAS, SONIDO DE DOS CABINAS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO Y DE 1 MICRÓFONO DE CABLE Y AMPLIFICADOR, VIDEO BEAM, MICRÓFONO ALÁMBRICOS, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DISPONIBLE EN EL LUGAR.			
24	ALQUILER DE CARPA TIPO HANGAR DE 6 X 12 MTS CON ESTRUCTURA METÁLICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	DÍA	1	930.900,00
25	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METÁLICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	DÍA	1	154.850,00
26	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 6 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METÁLICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	DÍA	1	191.000,00
27	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 6 X 6 MTS CON ESTRUCTURA METÁLICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIÉSTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	DÍA	1	224.700,00
28	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLÁSTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UND	1	15.000,00
29	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLÁSTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR URBANO	UND	1	14.000,00
30	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLÁSTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, VESTIDA CON MANTEL Y SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL.	UND	1	32.000,00
31	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLÁSTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, VESTIDA CON MANTEL Y SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR URBANO.	UND	1	31.000,00
32	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UND	1	19.700,00
33	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO	UND	1	18.600,00
34	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UND	1	8.300,00
35	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO	UND	1	7.300,00
36	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE	UND	1	6.450,00

	ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. CON FORRO Y CINTA. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO			
37	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR RURAL	UND	1	1.200,00
38	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO	UND	1	1.150,00
39	ALQUILER DE SILLA TIFFANY EN POLIPROPILENO COLOR OCRE SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. EN EL SECTOR URBANO INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UND	1	7.750,00
40	ALQUILER TARIMA TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR : ALQUILER DE TARIMA METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE 1.50 MTS DE ALTURA ELEVABLE A 1,70 MTS CON NIVELADORES, DE 6,20 MTS ANCHA X 12,40 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, , CON TECHO TIPO CONCHA ACÚSTICA Y/O HANGAR, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE, ALTURA DE LA CARPA 4,30 M DESDE LA TARIMA, INCLUYE, MONTAJE, DESMONTE Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS (TARIFA PARA 1 DÍA) TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	2.824.800,00
41	ALQUILER DE TARIMA: TARIMA SIN CARPA METÁLICA CON PLATAFORMA DE MADERA TABLONES DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1,22 M X 2,44 M, MÍNIMO DE ALTURA DE 70 CM CON 6,20 MTS ANCHA X 4,80 MTS DE LARGA CON ESTRUCTURA EN HIERRO, INCLUYE, MONTAJE, DESMONTE Y ESCALERA DE ENTRADA Y SALIDA CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS, INCLUYE FALDÓN (TARIFA PARA 1 DÍA INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	1.210.000,00
42	ALQUILER DE SONIDO, CON CAPACIDAD PARA 1 A 300 PERSONAS POR 1 DIA, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO, DESMONTE, Y PERSONA PARA EL MANEJO, QUE COMPRENDE: 4 CABINAS DE MEDIOS: ALTAVOCES DE DOS VÍAS TAMBIÉN APLICABLE COMO MONITOR DE PISO WOOFER 12" CON BOVINA 4" TWEETER 1" CON BOVINA 1,75" 1000 WATT CLASE D ÁMBITO DE FRECUENCIA (-3DB): 48 HZ - 20 KHZ SPL MÁXIMO: 131 DB ENTRADA MIC/LINE REGULABLE POR SEPARADO ENTRADA ADICIONAL PARA NIVEL LINE CONEXIÓN CINCH SALIDA EN SUMA Y BUCLE CONEXIÓN PARA UN REGULADOR DE VOLUMEN A DISTANCIA FUNCIÓN TILT DIRECT PARA EL SIMPLE AJUSTE DE LA CAJA ENTRE UNA IRRADIACIÓN RECTA O UNA CON UNA INCLINACIÓN DE 7,5 HACIA ABAJO CON PRÁCTICAS ROSCAS M10 (3X) PARA COLGAR CARCASA: ESTABLE CARCASA ABS CON REJA FRONTAL DE ACERO MEDIDA (ALTO ANCHO PRO): 603 X 356 X 356 MM PESO: 18,6 KG, 4 BASES TIPO TRÍPODE PARA LAS CABINAS SISTEMA DE SOPORTE MÓVIL FÁCIL DE TRANSPORTAR Y MANIPULAR EN MATERIAL RESISTENTE, CON SEGUROS PARA FIJAR LA ALTURA, QUE SE PUEDAN EXTENDER DE 1,10 M HASTA 1,80 M DE ALTURA, QUE SEAN RESISTENTES Y ESTABLES (CAPACIDAD PESO NETO 35 KILOS) 1 CONSOLA DE 12 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, PROCESADORES EQ / COMP Y 8 FX POR CANAL, 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DINÁMICOS - RANGO DE FRECUENCIA 50 A 15,000 HZ - PATRÓN POLAR CARDIOIDE - IMPEDANCIA DE SALIDA 600 OHMIOS - INTERRUPTOR ON/OFF - CONECTOR XLR (6.3 MM), INCLUYE CABLE DE SONIDO BLINDADO PARA MICRÓFONO CANON CANON XLR MACHO - XLR HEMBRA DE 10 A 15 METROS Y PEAÑA PARA MICRÓFONO EXTENSIBLE DE 1,00 M A 1,70M	UND	1	1.391.000,00

	2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO HT40 MINI, CON UNA CÁPSULA CARDIOIDE DEL TIPO DINÁMICO PARA UNA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN, INCLUYE BATERÍAS AA, RECEPTOR DE CARCASA ULTRA COMPACTA METÁLICA Y CON UNA SALIDA DE 1/4 " Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL. TARIFA PARA 1 DÍA, TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.			
43	ALQUILER DE PANTALLA LED FULL COLOR PARA EXTERIOR DE 4 M * 3 M (PICH 5MM SMD 2727, ALTA DEFINICIÓN DE 62500PX/M2, MÓDULO DE 640MM*640 MM, BRILLO 7,200 NITS REFRESCO DE FRECUENCIA DE 2,000 HZ, RESISTENTE A LA LLUVIA, FÁCIL DE ARMAR Y DE DESARMAR INCLUYE ESTRUCTURAS PARA ELEVAR LA PANTALLA DESDE 1 A 4 METROS (LA ALTURA SERÁ INDICADA POR EL SUPERVISOR), CABLES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DURACIÓN MÍNIMO 180 MINUTOS TRANSPORTE AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD N EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	3.210.000,00
44	ALQUILER DE TELÓN PARA PROYECCIÓN TIPO TRÍPODE ELABORADO EN MATE WHITE, DE 2,40 M X 1,80 M, INCLUYE TRANSPORTE Y ARMADO, PARA LA SOCIALIZACIÓN QUE SE REQUIERA SEGÚN SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN.	HORA	1	15.750,00
45	ALQUILER DE VIDEO BEAM CON MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA DE IMAGEN 3LCD, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, RESOLUCIÓN NATIVA SVGA, BRILLO (AN SI-LÚMENES) 3200, RELACIÓN DE CONTRASTE: 15,000:01, COLORES SOPORTADOS: 16.7 M LÁMPARA TIPO CONVENCIONAL CONECTIVIDAD ENTRADA HDMI. ENTRADA VGA. S-VIDEO. ENTRADA DE AUDIO (3.5MM). PUERTOS USB. ENTRADA VIDEO COMPUESTA (AV). ENTRADA DE AUDIO RCA ESTÉREO L/R INCLUYE SECCIÓN PARA COLGARSE O MESA DE UBICACIÓN, CABLE HDMI O VGA DE 5 A10 M. (INCLUYE EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 10 M, MULTITOMA Y CABLES DE VIDEO) TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	HORA	1	32.100,00
46	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA ELÉCTRICA) 100 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS AL DÍA.	UND	1	2.134.650,00
47	COMPRA CENTRO DE MESA: OPCIÓN # 1 CAMINO CON BASE DE MADERA 70CMS DE LARGO X 45CMS DE ANCHO X 25CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 12 ROSAS Y 12 HORTENSIAS. OPCIÓN # 2 CAMINO CON BASE DE MADERA SERÁ DE 70CMS DE LARGO X 45CMS DE ANCHO X 25CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 12 ASTROMELIAS BLANCAS Y 10 CARTUCHOS BLANCO .OPCIÓN # 3 CAMINO CON BASE DE MADERA SERÁ DE 70CMS DE LARGO X 45CMS DE ANCHO X 25CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 12 CLAVELES Y 12 CHIROSAS. LOS COLORES DE LAS FLORES DEBEN SER NATURALES CON PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN. INCLUYE EL TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UND	1	191.000,00
48	COMPRA CENTRO DE MESA: OPCIÓN # 1 EN BASE DE VIDRIO O MADERA DE10 CMS DE ANCHO X 20 CMS LARGO X 15 CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 10 ROSAS Y 4 HORTENSIAS. OPCIÓN # 2 CAMINO CON BASE DE MADERA	UND	1	89.900,00

	SERÁ DE 40CMS DE LARGO X 35 CMS DE ANCHO X 25CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 8 ASTROMELIAS BLANCAS Y 4 CARTUCHOS BLANCO. OPCIÓN # 3 CAMINO CON BASE DE MADERA SERÁ DE 40CMS DE LARGO X 35CMS DE ANCHO X 25CMS DE ALTO INCLUYE (RISCO HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, EUCALIPTO DUVAN YIPSO, SOLIAGO, TRIFER VERDE, HIEDRA, 8 CLAVELES Y 6 CHIROSAS. LOS COLORES DE LAS FLORES DEBEN SER NATURALES CON PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN INCLUYE EL TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.			
49	PRESENTACIÓN DE INVITADO ESPECIAL: ARTISTA RECONOCIDO, DE TRAYECTORIA EN EL GÉNERO DE LA MÚSICA LLANERA O POPULAR O CARRILERA, ENTRE OTROS GÉNEROS, CON MÁS DE 8 AÑOS DE EXPERIENCIA, SIN INCLUIR GRUPO ACOMPAÑANTE, LA CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE MÍNIMO 45 MINUTOS, EL SUPERVISOR LE INDICARÁ EL LUGAR Y HORA DE LA PRESENTACIÓN EN EL CASCO URBANO O RURAL DEL MUNICIPIO.	PRESENTACIÓN	1	1.498.000,00
50	PRESENTADOR PARA EVENTO: SERÁ UNA PERSONA RECONOCIDA A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL CON TRAYECTORIA EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, CON EXPERIENCIA MÁS DE UN PROYECTO, SE ENCARGARÁ DE PRESENTAR EL EVENTO DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL. EL SUPERVISOR LE INDICARÁ EL LUGAR Y HORA DE LA PRESENTACIÓN EN EL CASCO URBANO O RURAL DEL MUNICIPIO.	HORA	1	184.500,00
51	SERVICIO DE MESERO: COMPRENDE PERSONA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 MESES, CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE ETIQUETA Y GLAMOUR, DEBERÁ APOYAR EN EL RECIBIMIENTO Y ACOMODACIÓN DEL PERSONAL Y ESTAR UNIFORMADO SEGÚN LO INDICADO POR EL SUPERVISOR TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	PERSONA	1	146.000,00
52	SERVICIO DE ALOJAMIENTO SENCILLA CON UNA (1) CAMA INDIVIDUAL DE 1.20 MTS X 1.90 MTS C/U CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, TV CON CABLE, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE ACACÍAS. TARIFA POR DÍA	UND	1	83.500,00
53	SERVICIO ALOJAMIENTO HOTEL CAMPESTRE UNA (1) CAMA INDIVIDUAL, CON AIRE ACONDICIONADO, Y TELEVISOR DE PANTALLA PLANA TAMAÑO MÍNIMO DE 32", HABITACIÓN CON BALCONES O PATIOS PRIVADOS, CON ACCESO A INTERNET INALÁMBRICO, PROGRAMACIÓN DE CABLE LOS BAÑOS, DUCHA Y ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, OPORTUNIDADES RECREATIVAS, CENTRO DE BIENESTAR Y PISCINA AL AIRE LIBRE, SERVICIO DE RECEPCIÓN 24 HORAS A TU DISPOSICIÓN.	UND	1	258.000,00
54	CONDECORACIÓN: INCLUYE JUEGO DE TRES MEDALLAS TROQUELADAS ESTAS DEBEN ESTAR HECHAS EN MATERIAL ZINC ALLOY, SIN COLOR, MEDIDAS 50MM X 55 MM Y 3 DE DIÁMETRO CON CINTA SENCILLA DE 3 CMS Y CON UN LARGO DE 80 CM, MODALIDADES Y EN ACABADOS TIPO ORO, PLATA Y BRONCE. SERÁ ENTREGADA A ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AQUELLAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE REQUIERAN UNA EXALTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	UND	1	434.500,00
55	CONDECORACIÓN TIPO NOTA DE ESTILO: INCLUYE PERGAMINO CONMEMORATIVO SOBRE PAPEL PERGAMINO DE 200GR. Y TANTO EL ESCUDO COMO EL TEXTO ESTÁN DIBUJADOS Y ESCRITOS EN LETRA ANTIGUA Y PORTA PERGAMINO DE 35CMS ANCHO X 25 CMS DE ALTO, EN CUERINA SINTÉTICA, ACOLCHONADO, CON PUNTERAS METÁLICAS DORADAS Y DEBIDAMENTE MARCADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS EN DORADO. ASÍ MISMO SE LE REALIZA	UND	1	84.100,00

	UNOS QUEMADOS EN EL PERFIL DEL PAPEL, PARA DARLE UN TOQUE MÁS ANTIGUO. SERÁ ENTREGADA A ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AQUELLAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE REQUIERAN EXALTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.			
56	BOTÓN DE INSIGNIA RECTÁNGULO 3CMS*2CMS, MATERIALES: LÁMINA DE BRONCE IMPRESO Y CON RECINA CON BOTÓN MARIPOSA O IMANADO ERA ENTREGADA A ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AQUELLAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO (PAQUETES POR 100), DISEÑO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UND	1	2.327.250,00
57	PLACAS DE RECONOCIMIENTO 17.5CMS* 20 CMS, ELABORADO EN MADERA MDF, IMPRESO EN GRABADO SOBRE EL MISMO MATERIAL.	UND	1	280.800,00
58	PLACAS EN VIDRIO DE 10 MM TAMAÑO 17.5CMS*20CMS, GRAVADO SOBRE EL MISMO MATERIAL, MENSAJE DE RECONOCIMIENTO Y DISEÑO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UND	1	174.000,00
59	PASACALLES INFORMATIVOS (INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMA E IMPRESIÓN (6.00 MTS X 80 CM) EN MATERIAL LONA BANNER. INCLUYE INSTALACIÓN. EL DISEÑO Y LA UBICACIÓN SERÁ APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UND	1	310.300,00
60	COMPRA DE LIBRETA PERSONALIZADA TAMAÑO 12,4 X 15 X1,8 C.M - PASTA DE DURA DE 80 PÁGINAS CUADRICULADA EN BOND 75 GRS CON ANILLADO DOBLE ¨0¨A TODO COLOR IMPRESO PROPALCOTE 150 GRS	UND	1	23.000,00
61	ADQUISICIÓN DE SISTEMA ROLL OUP CON SOPORTE METÁLICOS, TUBOS EN PATA INFERIOR EN ALUMINIO NÚCLEO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA BOLSA TULA EN NYLON CON CIERRE AJUSTABLE, TAMAÑO 100 CM X 200 CM, INCLUYE PENDÓN EN MATERIAL BANNER 4X0 TINTAS CON SOPORTE SUPERIOR Y 2 ARANDELAS EN LA PARTE INFERIOR PARA INSTALAR EN EL SISTEMA ROLL OUP. INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN ALUSIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA. (DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE E INSTALADO EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR ANTES DE INICIAR EL EVENTO CON PREVIA CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN CON EL SUPERVISOR).	UND	1	372.000,00
62	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MILLAR DE VOLANTES INFORMATIVOS, TAMAÑO 12*23 CMS, A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRAMOS, PLASTIFICADO MATE, CON UNA DESCRIPCIÓN ALUSIVA A LA SOCIALIZACIÓN, LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	UND	1	217.200,00
63	CUÑA RADIAL DE MÍNIMO 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN, EN EMISORA LOCAL PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MISMO, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE.	UND	1	26.400,00
64	CUÑA RADIAL DE MÍNIMO 60 SEGUNDOS DE DURACIÓN, EN EMISORA DEPARTAMENTAL Y /O REGIONAL PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MISMO, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE.	UND	1	130.000,00
65	PERIFONEO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE, CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	1	51.600,00
66	PERIFONEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE, CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	1	38.800,00
67	COMPRA CHALECO ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL O EN DRILL BÁSICO, 2 BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA MÍNIMO DE 2 CM, CIERRE FRONTAL, 1 BORDADO DELANTERO DE 7 CM DE ANCHO Y LO PROPORCIONAL A LO ALTO Y UN (1) LOGO EN ESPALDA DE 13 CM DE ANCHO Y LO PROPORCIONAL DE ALTO. (TALLA: S, M, L, XL)	UND	1	116.000,00
68	PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR, COMPOSITOR Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA FONOGRABADA COMPRENDE EL PAGO DE DICHOS DERECHOS CON UNA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL,	GLOBAL	1	2.668.000,00

	TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE EVENTO A DESARROLLAR, LOS ARTISTAS A PRESENTAR Y EL NÚMERO DE ASISTENTES AL EVENTO, EL PAGO SE DEBERÁ HACER DE MANERA COORDINADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA BOLSA DE RECURSOS QUE SERÁN DESIGNADOS EN LA MEDIDA EN QUE SE REQUIERA DEL SERVICIO.			
	SUMATORIA VALORES UNITARIOS			23.525.450,00

VALOR TOTAL: 23.525.450,00

PRESUPUESTO: 120.000.000,00

NOTA 1: El valor presentado en el anexo es la suma del total de los unitarios.

NOTA 2: Al momento de diligenciar el valor de la propuesta en la plataforma del SECOP II, se debe entender que el valor debe ser el del presupuesto oficial ya que es un presupuesto con bolsa de recursos.

NOTA 3: El ítem 68 del presente anexo deberá ser por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.668.000)**, por lo que no procede de modificación en el formato, lo anterior debido a que es un ítem global que no depende del contratista y es lo que la supervisión determinó para los posibles pagos de derechos de autor que se pudiesen presentar.

NOTA 4: Las cifras numéricas de esta información se presentarán **SIN DECIMALES**; únicamente se utilizará el punto como signo de puntuación para determinar miles.

NOTA 5: La oferta económica debe incluir los impuestos aplicables conforme el marco normativo aplicable tributariamente.

JEHISON WALDIR DAZA ABRIL
C.C. 1.122.128.059 Acacias Meta
CEL. 311 548 4336
EMAIL. contratacionsuministrossm@gmail.com